



VISTO:

El Proveído N°D1221-2025-GR.CAJ/GSRJ fecha 24 junio del 2025; Oficio N° D2-2025-GR.CAJ/GSRJ/CSCCAS fecha 24 junio 2025; Bases CAS TEMPORAL N° 03-2025-GR.CAJ/GSRJ; Informe N° 113-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGA/RR.HH, Resolución de Gerencia Sub Regional N° D236-2025-GR.CAJ/GSRJ fecha 23.MAY.2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, la Gerencia Sub Regional Jaén es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional Cajamarca. Su existencia y funcionamiento se sustenta en la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902. Con jurisdicción en las provincias de Jaén y San Ignacio. Es responsable de formular, programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones de desarrollo en su ámbito, en concordancia con las políticas de desarrollo nacional y regional;

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° D236-2025-GR.CAJ/GSJ fecha 23 de junio del 2025, en su Artículo **Primero se aprobó las Bases Administrativas del Proceso CAS TEMPORAL N°03-2025-GR.CAJ/GSRJ** comprendidos dentro del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 “Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, para la Unidad Orgánica – Gerencia Sub Regional.

Que, con Oficio N° D2-2025-GR.CAJ/GSRJ/CSCCAS de fecha 24 de junio 2025, el Presidente del Comité de Selección de Concurso CAS N° 03-2025-GR.CAJ-GSRJ, solicita MODIFICAR el Cronograma del Proceso CAS aprobado mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° D236-2025-GR.CAJ/GSJ fecha 23 de junio del 2025 en atención al Informe N°D113-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGA/RR.HH, de fecha 24-06-2025.

Que, el referido Cronograma a modificarse es como a continuación se indica:



Propuesta de Modificación al Cronograma:

FECHAS DEL PROCESO	FECHA ORIGINAL	FECHA PROPUESTA
Publicación en Talento Perú y Portal GRC	23.06.2025- 04.07.2025	25.06.2025 - 08.07.2025
Postulación vía web	07.07.2025	09.07.2025
Evaluación curricular	08.07.2025	10.07.2025
Publicación de resultados de evaluación curricular	09.07.2025	11.07.2025
Presentación y absolución de reclamos	10.07.2025	14.07.2025
Entrevista personal	11.07.2025	15.07.2025
Publicación de resultados finales	14.07.2025	16.07.2025
Suscripción de contrato (2 días hábiles posteriores)	Dentro de los 02 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación del resultado final	Dentro de los 02 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación del resultado final

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, se ha establecido que: “(...). El Contrato Administrativo de Servicios es una modalidad contractual administrativa y privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma y lo señalado en el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM (...).

El artículo 8° del citado marco normativo y sus modificaciones, ha establecidos que: “(...). El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante Concurso Público (...); razón por el cual, las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las etapas preparatorias de convocatoria, selección y suscripción de contrato, tal conforme a lo dispuesto en el artículo 3° del D.S. N° 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, la Gerencia Sub Regional Jaén, requiere realizar la cobertura de servicios de un (1) puesto, bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y normas modificatorias por Necesidad Transitoria (Temporal).

Que, a través de las bases generales de la Convocatoria del Proceso CAS N° 03-2025-GSRJ se establece la Contratación de personal para el desarrollo de labores administrativas dentro de las unidades orgánicas de la Gerencia Sub Regional, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, por necesidad transitoria (Temporal), la misma que asciende a un (1) puesto a cubrir por el lapso de tres (3) meses, la cual estará a cargo de la Comisión Evaluadora y Selección de Personal para el año 2025.

Que, mediante proveído N° 1221-2025-GR.CAJ/GSRJ fecha 24 de junio del 2025, el Titular de la Entidad, solicita a esta Sub Gerencia de Asesoría Jurídica elaborar el acto resolutorio modificando el cronograma del Proceso CAS N°03-2028-GR.CAJ/GSRJ, Bases de dicho proceso que ya fueron aprobados es preciso aclarar que solamente se está aprobando el cronograma los demás aspectos quedan subsistentes de la referida Resolución de Gerencia Sub Regional N° D236-2025-GR.CAJ/GSJ fecha 23 de junio del 2025



Que, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada y complementada por las Leyes N° 27902, 28013 y 28161, Resolución Ejecutiva Regional N° 142-2003-GR-CAJ/P que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia sub Regional Jaén y Resolución Ejecutiva Regional N° D52-2023-GR-CAJ/GR de fecha 13.01.2023, y contando con la visación del Sub Gerente de Operaciones, del Sub Gerente de Administración y del Sub Gerente de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Nuevo Cronograma las Bases Administrativas del Proceso CAS TEMPORAL N° 003-2025-GR.CAJ/GSRJ – comprendidos dentro del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 “Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, para la Unidad Orgánica – Gerencia Sub Regional, la misma que consta de un (1) puesto; de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución de acuerdo al siguiente detalle que a continuación se indica:

Propuesta de Modificación al Cronograma:

FECHAS DEL PROCESO	FECHA ORIGINAL	FECHA PROPUESTA
<i>Publicación en Talento Perú y Portal GRC</i>	23.06.2025- 04.07.2025	25.06.2025 - 08.07.2025
<i>Postulación vía web</i>	07.07.2025	09.07.2025
<i>Evaluación curricular</i>	08.07.2025	10.07.2025
<i>Publicación de resultados de evaluación curricular</i>	09.07.2025	11.07.2025
<i>Presentación y absolución de reclamos</i>	10.07.2025	14.07.2025
<i>Entrevista personal</i>	11.07.2025	15.07.2025
<i>Publicación de resultados finales</i>	14.07.2025	16.07.2025
<i>Suscripción de contrato (2 días hábiles posteriores)</i>	<i>Dentro de los 02 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación del resultado final</i>	<i>Dentro de los 02 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación del resultado final</i>

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR que todos los aspectos indicados en la Resolución de Gerencia Sub Regional N° D236-2025-GR.CAJ/GSJ fecha 23 de junio del 2025, quedan subsistentes a excepción del cronograma que se esta modificando por la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que los profesionales que han suscrito y han intervenido en la revisión, y análisis técnico de los documentos que como antecedentes forman parte de dicho expediente, son responsables de todo el contenido de los documentos que sustentan su aprobación de la presente Resolución.



ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, al área que corresponda y Soporte Técnico la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Sub Regional Jaén.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a Gerencia, Sub Gerencia de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, al Presidente del Comité y demás Miembros del Comité Evaluador del Concurso Cas N° 03-2025-GSRJ.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

CRISTIAN EFREN GARCIA ORIHUELA
Gerente Regional
GERENCIA SUB REGIONAL